



**CONVOCATORIA PARA LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN
ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 2018-2021**

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 38, 10, 23 fracción III, 29 fracción II, 30, 32, 37 fracciones II y V, 47 fracción III, 48 fracción I, 49 fracción II, 50 fracción VI, 51, 52 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 23, 24, 25, 37, 38, 39, 40, y 46 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, la suscrita Milagros Sarahí Ibarra Flores, Secretaria General del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco; tengo a bien convocar a Usted a la **Vigésima Octava Sesión de carácter Ordinaria**, que se llevará a cabo el día **Viernes 26 veintiséis** del mes de **Febrero** del año **2021** dos mil veintiuno, misma que tendrá verificativo a las **10:00** diez horas, en las instalaciones de la Casa de la Cultura de Etzatlán, Jalisco, misma que se registrará con el siguiente;

Orden del día:

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el pasado 29 de Enero del año 2021 y de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 22 de Febrero del año 2021.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del reconocimiento de los servicios prestados por la empresa SGL asesores, S.C. relativos a la recuperación y preservación del espacio público conocido como Parcela 3 que tiene una superficie de 16,639.15m², así como los honorarios consistentes en el 7% (Siete por ciento) del valor fiscal del terreno, mas el impuesto al valor agregado, considerado el metro cuadrado en la cantidad de \$900.00 (Novecientos pesos 00/100 M.N.), honorarios que serán pagados una parte a través de un terreno propiedad municipal y la otra en numerario.
5. Análisis discusión y en su caso aprobación del Plan Estratégico "Jalisco Amigable con las Personas Mayores".
6. Análisis discusión y en su caso aprobación de la solicitud de Dif Municipal.
7. Análisis discusión y en su caso aprobación de la licencia por tiempo indefinido del Presidente Municipal I.A.Z. Mario Camarena González Rubio.
8. Análisis discusión y en su caso aprobación de la licencia por tiempo indefinido de la Regidora Cristina Muñoz Ruíz.
9. Designación del Presidente Municipal Interino en términos del Artículo 69 Fracción I y del Artículo 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
10. Toma de Protesta al Presidente Municipal Interino electo de la Administración 2018-2021 para surtir efectos a partir de las 00:00 horas del 01 uno de Marzo de 2021 dos mil veintiuno.
11. Asuntos Varios.
12. Clausura.

ATENTAMENTE
ETZATLÁN, JALISCO, A 25 DE FEBRERO DE 2021



MILAGROS SARAHÍ IBARRA FLORES.
SECRETARIA GENERAL